

## CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 06.981.176/0001-58

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300020550

## COMUNICADO

**CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** (la “Compañía”), sociedad anónima de capital abierto, filial íntegramente participada por **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“Cemig”), de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus posteriores modificaciones, por medio del presente escrito

### COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”, por sus siglas en portugués), a **BM&FBOVESPA, S.A. - Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros** (operador de la bolsa de Brasil y de los mercados de derivados y materias primas) y al mercado en general, que el pasado 13 de enero de 2012 la Compañía realizó su cuarta emisión de pagarés de empresa, que se ofreció al público inversor mediante colocación restringida en la modalidad de *underwriting* en firme<sup>3</sup>, al amparo de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 476 de 16 de enero de 2009 y sus posteriores modificaciones, por un saldo vivo máximo de mil millones (R\$ 1.000.000.000,00) de reales (la “Oferta”).

Se emitieron cien (100) pagarés de diez millones (R\$ 10.000.000,00) de reales de importe nominal unitario (los “Pagarés”), con fecha de vencimiento el 11 de julio de 2012. La actualización monetaria no será aplicable a los Pagarés objeto de la emisión, que devengarán un tipo de interés variable equivalente a: (i) desde la fecha de emisión hasta el 60º día contado desde la fecha de emisión (exclusive), el 103% de la tasa media ponderada de los depósitos interbancarios a un día de plazo, denominada “*tasa DI over extra grupo*”, que se expresa como un porcentaje anual sobre la base de doscientos cincuenta y dos (252) días hábiles y es calculada y publicada diariamente por **Cetip, S.A. – Mercados Organizados**<sup>4</sup> en su página web (<http://www.cetip.com.br>) (la “tasa DI”); (ii) desde el 60º día (inclusive) hasta el 120º día contado desde la fecha de emisión (exclusive), el 104% de la tasa DI; y (iii) desde el 120º día (inclusive) hasta el 180º día contado desde la fecha de emisión (exclusive), el 105% de la tasa DI. Los Pagarés están garantizados por aval otorgado por Cemig, que fungirá como garante de la emisión (el “Aval” y la “Sociedad Garante”, respectivamente).

Esta emisión de pagarés fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 6 de diciembre de 2011. Asimismo, el otorgamiento del Aval fue aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Garante también de fecha 6 de diciembre de 2011. Los fondos provenientes de la Oferta se destinarán a liquidar

<sup>1</sup> N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

<sup>2</sup> N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>3</sup> N.T. Colocación restringida: se produce cuando una emisión se ofrece tan solo a un círculo de compradores escogido. Las condiciones de la emisión se adaptan por lo general a los requerimientos de los inversores. *Underwriting* en firme: modalidad de suscripción en la que el agente de colocación suscribe o adquiere la totalidad de la emisión, obligándose a ofrecerlos al público inversor al precio previamente establecido y durante un plazo determinado. Finalizado el plazo, si el intermediario no logra colocar los valores, asume directamente el compromiso de adquisición.

<sup>4</sup> N.T. Entidad brasileña de mercado abierto que ofrece servicios de registro, negociación, liquidación y custodia de valores.

una parte de la deuda correspondiente a la primera serie de la segunda emisión de obligaciones simples de la Compañía, con vencimiento el 15 de enero de 2012.

**HSBC Corretora de Títulos e Valores Mobiliários, S.A.** ha fungido como Entidad Directora de la Oferta.

En Belo Horizonte, a 16 de enero de 2012.

Luiz Fernando Rolla  
Directora de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)